

Lineamiento

Ambientes de Investigación

La Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad del Rosario presenta los siguientes lineamientos de Integridad Científica en Ambientes de Investigación. Estos buscan definir las Buenas Prácticas Científicas (BPC) a seguir por la comunidad científica en el manejo y administración de los ambientes en los que se desenvuelve la investigación de nuestra institución y en investigaciones colaborativas.

Ambientes de Investigación

La UR se acoge a lo suscrito por la Conferencia Mundial en Integridad Científica (WCRI por sus siglas en inglés) en su reunión en Singapur (WCRI, 2012), donde definen los principios y responsabilidades; siendo una de ellas los ambientes para la investigación, a saber:

Las instituciones de investigación deberían crear y mantener condiciones que promuevan la integridad a través de la educación, políticas claras y estándares razonables para el avance de la investigación, mientras fomentan un ambiente laboral que incluya la integridad.

Y a su vez, se adhiere a lo establecido por el Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación (All European Academies, 2018), el cual establece los aspectos en los que se deben basar los entornos de la investigación, a saber:

- Las instituciones y las organizaciones de investigación promueven la concientización y garantizan una cultura imperante de integridad en la investigación.
- Las instituciones y las organizaciones de investigación ejercen su liderazgo en la formulación de políticas y procedimientos claros relativos a las buenas prácticas de investigación y la gestión transparente y adecuada de las infracciones.
- Las instituciones y las organizaciones de investigación respaldan una infraestructura adecuada para la gestión y la protección de datos y de material de investigación en todas sus formas (incluyendo datos cualitativos y cuantitativos, protocolos, procedimientos, otros productos de investigación y metadatos asociados), necesarios para la reproducibilidad, la trazabilidad y la rendición de cuentas.
- Las instituciones y las organizaciones de investigación recompensan las prácticas transparentes y reproducibles en la contratación y la promoción de investigadores

Recomendaciones para los Ambientes de Investigación

- Definir líneas de investigación en común acuerdo entre los investigadores y los Grupos de Investigación.
- Recomendar a los diferentes actores de la investigación en la Universidad del Rosario (profesores, investigadores, talento científico, estudiantes de posgrado, estudiantes de pregrado, equipos de apoyo a la investigación) formarse en elementos mínimos de integridad científica.
- Los profesores deben promover la cultura de Buenas Prácticas Científicas (BPC) en todos los espacios de formación.
- Los Profesores deben actualizarse en los lineamientos de BPC vigentes.
- Se recomienda la generación de protocolos estandarizados en cada unidad académica para los espacios de investigación como laboratorios, trabajo de campos, entre otros.
- Se recomienda el almacenamiento de los datos en el Repositorio de Datos de Investigación.
- Las Unidades Académicas deben facilitar al investigador:
 1. Organización de infraestructura para el almacenamiento de datos de investigación.
 2. Generar las condiciones y la asignación de responsables para la manipulación de datos de investigación y acceso a los mismos.
 3. Garantizar que haya una persona encargada, activa y disponible para el acceso a la infraestructura en donde se almacenen datos.
- Las Unidades Académicas se encargarán de implementar las distintas modalidades para la aplicación de estos lineamientos.